



SuperSubsidio

Vigilamos tu caja de compensación

CONTEXTO ESTRATÉGICO SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR



Lidia Vianney Peñaranda Salas
Contratista
Oficina Asesora de Planeación

SEDE:
Carrera 69 No. 25B – 44 piso 7
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co
Portal institucional: www.ssf.gov.co
PBX: 3487800; Fax 3487804



INTRODUCCIÓN

El presente documento integra los factores internos y externos, que deben ser tenidos en cuenta por la Entidad, en relación con los riesgos asociados al cumplimiento de su quehacer misional y que pueden afectar el logro de los Objetivos institucionales de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

El desconocimiento del contexto de la Entidad puede generar que ésta sea vulnerable a los efectos negativos que eventualmente se generen al materializarse uno o más riesgos. Por ello, se hace fundamental identificar y definir los factores internos y externos relacionados con la Supersubsidio.

Para la realización de este documento, la Oficina Asesora de Planeación realizó una primera aproximación mediante un ejercicio de diagnóstico identificando las principales riesgos, logros y retos, cuya fuente primordial fue la información producto de la gestión realizada por la Entidad durante los últimos años. Adicionalmente, para este documento se tuvo en cuenta algunos apartes de los resultados del FURAG II, el cual es una herramienta de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y de avance en la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido por el gobierno Nacional.

De igual manera, con este documento se pretende identificar los principales factores de riesgo y las oportunidades que tiene la Entidad. Por tanto, al abordar estos factores se establece una base para aumentar la eficacia del sistema de gestión de la calidad de la Supersubsidio, alcanzar mejores resultados y prevenir los efectos negativos que se puedan presentar.



ALCANCE

Identificar los factores internos y externos de la Superintendencia de Subsidio Familiar que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de la función, misión y los objetivos de la Entidad.

OBJETIVO

Identificar el contexto estratégico de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Determinar las amenazas provenientes del entorno, susceptibles de afectar el logro de Objetivos.
- ✓ Construir información de referencia para el diseño del Plan Estratégico de la Superintendencia del Subsidio Familiar.



CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

De acuerdo a la norma NTC ISO 9001-2015 La organización debe determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, y que afectan su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión de calidad.

Así las cosas, el conocimiento del contexto externo puede verse facilitado al considerar cuestiones que surgen del entorno político, social y económico.

Por otro lado, cuando nos referimos al conocimiento del contexto interno puede verse facilitado al tener en cuenta cuestiones relacionadas a los valores, conocimientos y desempeño de la Entidad.

Asimismo, este análisis ayuda a la organización a identificar y definir los elementos críticos o riesgos que enfrenta.

CONTEXTO EXTERNO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

En este sentido se involucran las cuestiones del entorno, que podrían tener influencia en el desempeño de la Superintendencia del Subsidio Familiar y el logro de su quehacer misional, por tanto, se requiere del análisis de dichos factores con el fin de identificar las posibles amenazas y eventos positivos o negativos que pueden poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos de la Entidad y mitigarlos mediante la adopción de estrategias, toma de decisiones, cursos de acción que procuren explorar alternativas ante las condiciones futuras de la organización.

A continuación, se relacionan los elementos más influyentes en el análisis del factor externo de la SuperSubsidio, los cuales son de tipo político, social y económico.

FACTOR POLÍTICO

Teniendo en cuenta, el actual entorno político de transición que enfrenta Colombia se plantean dos posibles escenarios; de una parte, el balance de la gestión y de resultados del periodo constitucional del gobierno que culmina y de otra parte, las expectativas frente a los retos y lineamientos que presente el nuevo gobierno a través de su Plan Nacional de Desarrollo en lo concerniente a los objetivos del Plan Sectorial del sector trabajo y por ende a los objetivos de las entidades adscritas y vinculadas a dicho sector.

Sin lugar a dudas las decisiones gubernamentales tienen influencia en la actividad de todas las Entidades que conforman el aparato Estatal, por lo cual estas deben estar orientadas a dar



respuesta a los principales compromisos del Gobierno, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, por tanto la Superintendencia del Subsidio Familiar, debe ceñirse a ellas, en lo pertinente a su función de Inspección, Vigilancia y Control de las Cajas de Compensación Familiar y los deberes que tiene con la satisfacción de las necesidades y problemas de las partes interesadas.

Es de mencionar que la consagración de los derechos fundamentales de nuestra Constitución Política, enmarcan los perfiles para estructurar los alcances de los derechos estipulados en los Sistemas de Seguridad Social, en los sistemas prestacionales del régimen de Subsidio Familiar y en la construcción de los órganos de gestión y las Cajas de Compensación Familiar, por este motivo el Gobierno Nacional orienta una estrategia sectorial, hacia el cumplimiento de los objetivos misionales de las Entidades adscritas y por consiguiente a la Superintendencia del Subsidio Familiar donde existen unas metas trazadas en el mediano plazo, con el fin de fortalecer el Sistema de Subsidio Familiar y utilizar mecanismos que permitan el adecuado funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar de todo el país.

De otra parte es preciso mencionar que para el año 2017 los aportes que recibió el Sistema de Subsidio Familiar crecieron en 9.62%, con respecto a la vigencia de 2016 que llegó al 8.91%, cifra que corresponde a que 40.289 empresas nuevas realizaron aportes de Seguridad Social de sus Trabajadores en el año inmediatamente anterior, este porcentaje se traduce en 6.3 billones de pesos que recibió el sistema de subsidio familiar, dinero que se verá reflejado en los beneficios y servicios que recibirán los trabajadores Colombianos afiliados a las Cajas de Compensación Familiar del País y sus familias durante la actual vigencia, dichos recursos serán invertidos en programas de educación, salud, turismo, deporte y recreación, entre otros.

De acuerdo a esta información se prevé que los recursos recaudados en la vigencia anterior seguirán siendo invertidos por las cajas de compensación familiar en este 2018 y para ello, los trabajadores vinculados a las Cajas podrán postularse para acceder a los distintos subsidios, como son los de vivienda, educación, en especie y monetario; igualmente a los programas de los fondos de Ley FONIÑEZ, con jornada escolar complementaria; el de madres comunitarias; el de FOVIS, para vivienda de interés social; o los del fondo FOSFEC, como mecanismo de protección al cesante, que beneficia a aquellos trabajadores que se quedaron sin empleo y a los que subsidia con los aportes de protección social en salud y pensión durante 6 meses.

De otra parte es de resaltar que el Decreto 133 de 2018, por el cual se modifican algunas disposiciones del Decreto número 1077 de 2015 en relación con la participación de las Cajas de Compensación Familiar en la asignación de subsidios familiares de vivienda, Con el cambio en la legislación, las cajas de compensación familiar pueden homologar los subsidios de vivienda entregados a la población de estratos uno a cuatro con los del Ministerio de Vivienda. Con montos más altos, por lo cual adquirir vivienda por este medio será más fácil, la nueva regulación permite clasificar en dos, los grupos de la población habilitada para aspirar a dichos subsidios, los que ganan menos de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes y los que reciben ingresos entre más de dos y cuatro SMMLV. Adicionalmente del incremento en el monto económico que puede recibir cada uno de los dos grupos mencionados, el nuevo decreto también le abre las puertas a la población que ahora puede acceder a este auxilio, de ser un beneficio exclusivo de hogares

conformados por dos o más personas, el decreto pasa a abrirles las puertas a los hogares unipersonales, el reto para la SuperSubsidio tiene que ver con los ajustes que deberán hacer las cajas con la entrada en vigencia de la nueva norma, en pro del beneficio de las partes interesadas.

Por tanto, es apropiado concluir que los recursos aportados por los empleadores al Sistema de Subsidio Familiar, impactan de manera positiva en la vida de los trabajadores colombianos, generando mejores condiciones de vida y fomentando el empleo digno, hace ya más de sesenta años y para que todo esto se cumpla la Superintendencia del Subsidio Familiar dentro de su competencia y en los términos previstos por la Ley 1636 de 2013, ejerce rigurosamente sus funciones de inspección, vigilancia y control respecto de las Cajas de Compensación.

El nuevo reto para la Superintendencia del Subsidio Familiar se encuentra a esperas de los pactos sectoriales y lineamientos que enmarquen el próximo Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022.

FACTOR SOCIAL

La naturaleza del Sistema de Subsidio Familiar, que desde sus principios es brindar un beneficio a los trabajadores y sus familias, se constituyó como un modelo redistributivo de la riqueza, en el que los aportes son realizados por el empleador y lo correspondiente al 4% del salario devengado por el trabajador, reinvirtiéndose directamente en los empleados, en búsqueda del desarrollo social y el mejoramiento en la calidad de vida de los colombianos. De esta forma el subsidio familiar se constituye en una prestación social a la que tienen derecho los trabajadores colombianos con menores ingresos afiliados a las cajas de compensación familiar del país, dichos beneficios son pagados en dinero, especie y servicios.

De otra parte, desde su razón de ser y mediante el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, la Superintendencia del Subsidio Familiar, evidencia que las Cajas de Compensación Familiar se han convertido en el "brazo social" del Estado Colombiano con su aporte a los más de 21 millones de beneficiarios. Así mismo, la regulación de los recursos que llega de los trabajadores a la Cajas ha facilitado que de forma efectiva se destinen a los proyectos de vivienda, educación y de recreación, adicionalmente, las Cajas de Compensación han sido un aliado para el desarrollo social de las familias en las regiones ya que gracias a estos aportes se logra suplir las necesidades que no logran cubrir los recursos oficiales.

En Colombia, existen 43 Cajas de Compensación Familiar con cobertura departamental, que en virtud del desarrollo social benefician a cerca de más de 21 millones de colombianos, 13 de ellas cumplen ya 60 años de prestar un servicio de calidad a sus afiliados, el impacto en la calidad de vida de los trabajadores se ve transformado y por ende las Cajas de Compensación tienen la ardua

labor de seguir generando desarrollo y bienestar de las familias, es por eso que a través de habilidades sociales se proyecta crear una sociedad incluyente, solidaria.

Sin embargo a pesar del importante rol de IVC que desempeña la Superintendencia del Subsidio Familiar frente a la gestión que realizan las Cajas de Compensación del país, no se puede dejar de lado otros factores tales como la gestión que adelanta el Ministerio de Trabajo en materia laboral, lo cual contribuye a mejorar la calidad de vida de los colombianos y el impacto social.

Los principales logros del sector trabajo se enmarcan en el cumplimiento de los cinco objetivos sectoriales contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País" el cual ya culmina y la adopción de las políticas públicas para el trabajo decente, para promover la generación de empleo, la formalización laboral y la protección de los trabajadores de los sectores público y privado, dichos logros fueron alcanzados en un rango de los últimos ocho años y son los siguientes:

Empleo y Formalidad

- Creación de 3.52 nuevos empleos desde agosto de 2010 a enero de 2018.
- Creación de 2.6 millones de empleos formales desde agosto de 2010 a enero de 2018
- Disminución en la tasa de desempleo de un 11.8 en el año 2010 a 9.4 en 2018.
- Aumento de 226 mil nuevos empleos a 2017 de los cuales 210 son nuevos empleos formales.
- La tasa de desempleo de jóvenes a 2017 es de 16.1, se mantiene por debajo de la tasa del 2010 (20)
- La tasa de desempleo femenino a 2017 es de 12, se mantiene por debajo de la tasa del 2010 (15.6)

Programa 40 Mil Nuevos Empleos

- Más de 55 mil Jóvenes encontraron su primer trabajo en una ocupación relacionada con su campo de estudio a través del Programa "40 mil primeros Empleos" desde su inicio.

Brecha de Ingresos entre Hombres y Mujeres

- Para el año 2016, los hombres ocupados ganan en promedio 18,7% más que las mujeres ocupados. Para el año 2010, este porcentaje se ubicaba en 21.2%.

Sistema de Subsidio Familiar

- El crecimiento en el empleo formal y el mejoramiento de los ingresos en las familias colombianas se refleja en el incremento del número de trabajadores afiliados a cajas de compensación familiar pasando de 6 millones en 2010 a más de 9 millones en 2017, creciendo un 50% con respecto al 2010.
- La población total cubierta por el Sistema de Subsidio Familiar en el 2017 registró un crecimiento del 33%, respecto a 2010, pasando de 15 a 20.5 millones de personas.



- El número de empresas afiliadas a las cajas de compensación familiar para el año 2017 presentó un crecimiento del 85%, con respecto al 2010, incrementándose en más de 289 mil empresas.
- Los recaudos de aportes parafiscales de empresas afiliadas al Sistema de Compensación que se recibieron en 2017 fueron 6,3 billones de pesos, 3 billones de pesos más de los 3, 3 billones recibidos en la vigencia 2010.
- Los trabajadores beneficiarios afiliados al Sistema de Compensación recibieron en 2017, 1,87 billones de pesos en cuota monetaria; 889 mil millones más de los 983 mil millones que en la vigencia 2010.

Inspección Vigilancia y Control de la SuperSubsidio

- La Inspección Vigilancia y Control ejercida por la Superintendencia del Subsidio Familiar sobre las 43 cajas de compensación familiar que funcionan en el país, alcanzo una cobertura del 100%.
- El valor anual destinado de los proyectos sociales para educación, vivienda, recreación, entre otros pasó de 690 mil millones de pesos en 2010 a 1 billón 850 mil millones de pesos en 2017, registrando un crecimiento del 168%.
- A enero de 2018 se encontraban con medida de intervención cinco (5) cajas de compensación, con el fin de fortalecer el seguimiento a los planes de mejoramiento y lograr solucionar las situaciones irregulares evidenciadas en cada una de las corporaciones.
- Dos (2) cajas de Compensación con medidas cautelares de vigilancia especial se mantienen a 2018, con el fin de realizar seguimiento de los planes de mejoramiento y el acompañamiento en la gestión.

Sin lugar a dudas para ubicarnos en el contexto social de la Superintendencia de Subsidio Familiar, es pertinente analizar los factores externos ya mencionados que la rodean y que inciden directamente sobre el impacto que su gestión origina para el beneficio de las familias en cuanto al desarrollo social.

FACTOR ECONÓMICO

El entorno económico, es el ambiente en el que se mueven las personas, las familias, las empresas, el gobierno; y donde interactúan cada una de estas unidades generando agregados macroeconómicos. Sin lugar a dudas el cambio de gobierno, el nuevo Presidente y los nuevos legisladores, implica un cambio de rumbo en la política nacional, lo cual genera incertidumbre para los actores económicos en Colombia y la Superintendencia del Subsidio Familiar no es la excepción.

Sin embargo, el plan de gobierno del presidente electo, en lo que él denomina Economía Naranja, considera entre sus posibilidades el fortalecimiento del sistema de subsidio familiar, a través de las cajas de compensación familiar las cuales impulsarán su agenda social, según lo anuncio; de otra parte tiene previsto revisar todas las funciones que les han delegado a las cajas y concentrarlas en las que tienen mayor impacto y beneficio para el trabajador en Colombia.

Otro de los enfoques económicos del nuevo gobierno en materia de subsidio familiar, será aumentar los ingresos de las familias colombianas a través de los trabajos formales, así mismo las cajas de compensación serán aliadas en la agenda de calidad laboral, facilitando el acceso de todos los trabajadores formales a sus programas y beneficios. El subsidio familiar pagado a los trabajadores deberá verse reflejado en el mejoramiento de su calidad de vida y la Superintendencia del Subsidio Familiar deberá velar por el fortalecimiento de la inspección, vigilancia, y control del trabajo y la protección social. De este modo la SuperSubsidio vigila a las Cajas de Compensación Familiar, entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio, donde sin duda alguna los recaudos en términos de recursos económicos adquieren especial importancia en las políticas de distribución y desarrollo económico del país.

De otra parte, es importante mencionar que de acuerdo a la Ley 25 de 1981, "Las entidades sometidas a la vigilancia de la Superintendencia del subsidio familiar están obligadas a proveer, mediante contribución anual, los fondos necesarios para los gastos que ocasione el sostenimiento de la Superintendencia".

Las Cajas de Compensación Familiar como entes encargados de la prestación social a través de subsidios, programas y servicios, cumplen un rol importante dentro del esquema de seguridad social. Por tal razón las características económicas del país deben ser consideradas en cuanto al impacto de los servicios prestados por las Cajas en la actualidad y su potencial desarrollo en ampliación de cobertura y servicios, dentro del marco general de las políticas económicas actuales y futuras del Estado Colombiano.

Es de resaltar que uno de los grandes logros del gobierno saliente en materia Económica, es el acceso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, lo cual deberá ser un pilar para el Gobierno Nacional, desde la iniciativa de mejorar, aún más, las expectativas y estándares laborales en beneficio de la población trabajadora, uno de los sectores más representativos en la activación de la economía del país.

Para finalizar, es pertinente mencionar que el enfoque del nuevo Gobierno se materializará a través del próximo Plan Nacional de Desarrollo, para lo cual la principal meta social estará centrada en la generación de empleos formales, dignos y estables mediante una economía dinámica que florezca con la innovación social, el campo con progreso, el emprendimiento y la transformación productiva, la ciencia y la tecnología, la Economía Naranja y el deporte, la infraestructura y las ciudades con calidad de vida, todo esto en relación con lo contemplado en el programa de gobierno del presidente electo para el periodo constitucional 2018 - 2022.

CONTEXTO INTERNO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

El punto de partida para la descripción y análisis del Contexto Interno se encuentra dado en la definición del Direccionamiento Estratégico de la Superintendencia del Subsidio Familiar el cual se señalará posteriormente:



Para iniciar, es pertinente mencionar que en concordancia con el artículo primero del Decreto 2595 de 2012 la Superintendencia del Subsidio Familiar debe cumplir con el siguiente objetivo:

La Superintendencia del Subsidio Familiar tiene a su cargo la supervisión de las cajas de compensación familiar, organizaciones y entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar en cuanto al cumplimiento de este servicio y sobre las entidades que constituyan o administren una o varias entidades sometidas a su vigilancia, con el fin de preservar la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales a su cargo lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad en los términos señalados en la ley.

Las funciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar son, entre otras, las siguientes y están enmarcadas en él, Decreto 2150 de 1992 el artículo 24 de la Ley 789 de 2002 y Decreto 2595 de 2012:

1. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la organización y funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar; las demás entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar, en cuanto al cumplimiento de este servicio y las entidades que constituyan o administren una o varias de las entidades sometidas a su vigilancia, siempre que comprometan fondos del subsidio familiar.
2. Reconocer, suspender o cancelar la personería jurídica de las entidades sometidas a su vigilancia.
3. Velar por el cumplimiento de las normas y principios relacionados con la eficiencia, eficacia y solidaridad y el control de gestión de las Cajas de Compensación Familiar o las entidades que estas constituyan, administren o participen, como asociadas o accionistas, con relación a la prestación de los servicios sociales a su cargo.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO SUPERSUBSIDIO

MISIÓN

La Superintendencia del Subsidio Familiar mediante sus funciones de inspección, vigilancia y control orienta su gestión con enfoque sostenible y con criterios de equidad, calidad y efectividad a través de su compromiso con:

- La excelencia en el servicio
- La Transparencia de sus procesos
- Generación de confianza a sus partes interesadas

VISIÓN



La Superintendencia del Subsidio Familiar será en el 2018 una entidad renovada y reconocida por sus partes interesadas a nivel Nacional, por su efectividad en la inspección, vigilancia y control para el fortalecimiento de sus entes vigilados como entidades sostenibles y el aseguramiento de su impacto en la movilidad social.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Estos objetivos se encuentran asociados a la Misión y Visión ya mencionados y al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País”, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2015 – 2018 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

- ✓ Implementar buenas prácticas en la realización de la Inspección, Vigilancia y Control a los entes vigilados.
- ✓ Establecer los mejores estándares en la gestión institucional de sus recursos humanos, financieros, físicos, tecnológicos y de información.
- ✓ Implementar un modelo de gestión sostenible en la Supersubsidio e infundir la gestión con criterios sostenibles en sus entes vigilados.
- ✓ Innovar con un banco de conocimiento dinámico que valide la efectividad del Sistema del Subsidio Familiar en la movilidad social.
- ✓ Promover una cultura ética al interior de la SSF, fomentando los valores promulgados en el Código de Ética y en el Código de Buen Gobierno.
- ✓ Establecer y promover espacios de participación con las partes interesadas para definir de manera concertada lineamientos de políticas, proyectos, programas, estrategias y metodologías institucionales.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- ✓ Fortalecer la gestión Misional.
- ✓ Garantizar la excelencia de la gestión.
- ✓ Fortalecer la evaluación del control.
- ✓ Optimizar los recursos de apoyo.
- ✓ Gestionar con criterios sostenibles.



- ✓ Fundamentar el direccionamiento estratégico.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Superintendencia de Subsidio Familiar, cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad certificado, para la prestación de los servicios de Inspección, Vigilancia y Control bajo la norma NTC ISO 9001:2015, esto con el fin de mejorar la calidad de los servicios y trámites ofrecidos por la entidad.

Dicha norma promueve la adopción de un enfoque basado en procesos al desarrollar, implementar y mejorar la eficacia de un sistema de gestión de la calidad, para aumentar la satisfacción de las partes interesadas, la comprensión y gestión de los procesos interrelacionados como un sistema que contribuye a la eficacia y eficiencia de la organización en el logro de sus resultados previstos, de modo que se pueda mejorar el desempeño global de la misma.

Los procesos necesarios para producir los resultados misionales previstos de la Supersubsidio, son los siguientes:

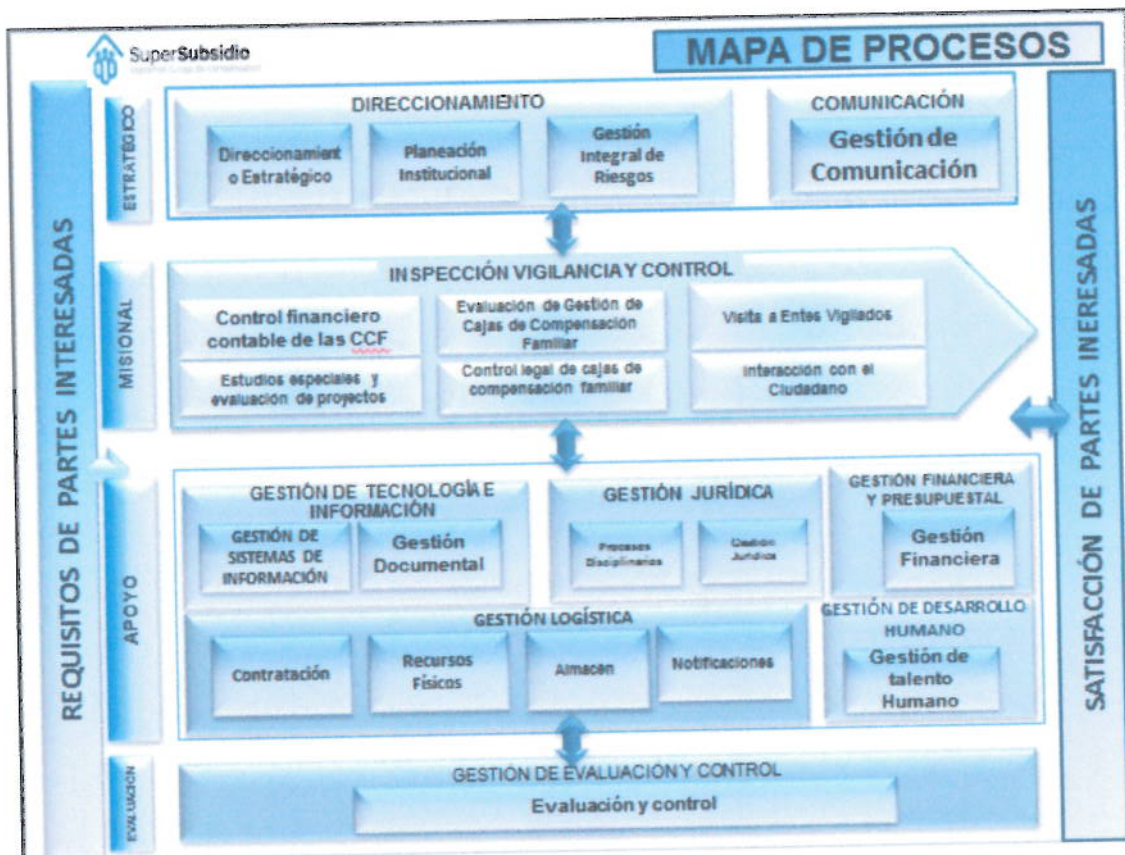
1. Direccionamiento Estratégico
2. Planeación Institucional
3. Gestión Integral del Riesgo
4. Comunicación Pública
4. Visitas a Entes Vigilados
5. Evaluación de Gestión de Cajas de Compensación Familiar
6. Control Financiero Contable de las CCF
7. Interacción con el Ciudadano
8. Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos
9. Control Legal de las Cajas de Compensación Familiar
10. Gestión Financiera y Presupuestal
11. Gestión de Sistemas de Información
12. Gestión del Talento Humano
13. Contratación Administrativa
14. Gestión Jurídica
15. Control Disciplinario
16. Recursos Físicos
17. Almacén e Inventarios
18. Gestión Documental
19. Notificaciones y Certificaciones
20. Evaluación y Control
21. Gestión Integral del Riesgo

MAPA DE PROCESOS

Como ya se mencionó, es pertinente la adopción de un enfoque basado en procesos, es por ello que la totalidad de los procesos de la Superintendencia se encuentran alineados con los objetivos de la entidad y con sus necesidades reales para alcanzar el cumplimiento de las expectativas, los objetivos trazados y la misión Institucional.

De este mismo modo, el actual mapa de procesos de la SuperSubsidio permite visualizar todos los procesos de la entidad, su interacción con las partes interesadas y demás procesos y su clasificación, la cual se encuentra dada en procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo, y de Control y Evaluación, cuya finalidad es alcanzar el cumplimiento de las funciones, Objetivos y Misión Institucional.

Este enfoque permite a la superintendencia del subsidio familiar, la comprensión, interrelación y gestión de los procesos del sistema, de modo que contribuye a la eficacia y eficiencia de la entidad en pro del mejoramiento de su gestión y desempeño Institucional.





POLÍTICA DE CALIDAD

La SuperSubsidio en cabeza de la Alta Dirección se compromete a satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas bajo las siguientes premisas:

- ✓ Efectividad en la inspección, vigilancia y control para el fortalecimiento de sus entes vigilados.
- ✓ Cumplimiento de marco legal y los lineamientos de los planes de gobierno e institucionales.
- ✓ Contar con personal competente y constantemente capacitado.
- ✓ Protección a la confidencialidad integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información.

Proporcionando un sistema integrado de gestión con eficacia, eficiencia y efectividad, en busca frecuente del mejoramiento continuo.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- ✓ Superar los niveles de satisfacción del cliente establecidos en la prestación de los servicios.
- ✓ Fortalecer las competencias de nuestro talento humano, mediante planes de bienestar y de capacitación.
- ✓ Garantizar que el Sistema de Gestión de Calidad sea eficiente, eficaz y efectivo.
- ✓ Propender por el cumplimiento de la ejecución de los planes institucionales a partir de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.
- ✓ Administrar y controlar integralmente los riesgos.
- ✓ Optimizar el consumo de los recursos naturales y no naturales utilizados en cumplimiento de las funciones propias de la entidad.
- ✓ Fortalecer la inspección, vigilancia y control de las cajas de compensación familiar.

ESTRUCTURA

La estructura interna vigente de la Superintendencia del Subsidio Familiar fue establecida mediante el Decreto 2595 de 2012, conformada por las siguientes dependencias:

Mediante la Resolución 129 de 2013, se crearon los grupos de trabajo de la Secretaría General, así:

Grupo Gestión del Talento Humano, Grupo Gestión Administrativa y Documental, Grupo Gestión Contractual, Grupo de Gestión de Notificaciones y Certificaciones y Grupo Gestión Financiera.



Se deduce del diseño que los sistemas de coordinación y control son fundamentalmente los de supervisión directa y de normalización por procesos.



En lo anterior, se define el andamiaje y funcionamiento organizacional de la Superintendencia del Subsidio Familiar, el diseño establecido permite la ejecución de los planes y proyectos institucionales, y en especial, las labores de inspección, vigilancia y controllos cuales conllevan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

En este sentido, es pertinente realizar el análisis de los factores que conforman el contexto interno de la Entidad.



FACTOR MISIONAL

Realizar ante las Cajas de Compensación Familiar la función de Inspección, Vigilancia y Control, es la razón de ser de la Superintendencia del Subsidio Familiar, esto con el fin de garantizar el apropiado funcionamiento del Sistema de Compensación Familiar.

En virtud de lo anterior, la SuperSubsidio a través de la Delegada para la Gestión, en la vigencia 2017 y lo que va corrido del año 2018, ha realizado visitas ordinarias a más de 30 Cajas de Compensación de las 43 existentes, donde a través de la labor realizada se obtuvo la elaboración del Mapa de Riesgos de las Cajas de Compensación Familiar para la vigencia 2018, teniendo como insumo principal la información reportada en los aplicativos SIREVAC y SIGER.

Dentro de las fortalezas identificadas en la gestión desarrollada por la Superintendencia del Subsidio Familiar, entre las vigencias 2017 y 2018 se recalcan las siguientes:

- ✓ El Mejoramiento en los procesos de vigilancia y visitas realizados por la Delegada de Gestión, lo que se ve reflejado en el fortalecimiento de las labores de IVC de la SuperSubsidio.
- ✓ La Inspección y vigilancia sobre los aspectos administrativos, de funcionamiento y operativos de las Cajas de Compensación Familiar, así como de los planes, programas y servicios sociales prestados por estos entes.
- ✓ El fortalecimiento de la plataforma ESIGNA en cuanto a la implementación del Módulo de Visitas, el cual permite la trazabilidad de los procesos realizados en concordancia con la Resolución 070 de 2016 y 045 de 2017, de igual forma se ha fortalecido también el Aplicativo de Morosos, a través del cual se realiza la gestión de cobro persuasivo a las empresas que se encuentran en mora en el pago de los aportes parafiscales al Subsidio Familiar, lo que significa un logro a nivel tecnológico para la Entidad.
- ✓ Se logró el diseño e implementación de los formatos de seguimiento financiero al programa FOSFEC y el monitoreo al manejo de los componentes de los recursos asignados para este programa el cual es administrado por las Cajas de Compensación.
- ✓ Se ha logrado el fortalecimiento de las Agencias especiales de intervención y de seguimiento especial, a través de los equipos de apoyo, los cuales se encargan de hacer el seguimiento a los planes de mejoramiento y lograr solucionar las situaciones irregulares evidenciadas en las seis Cajas que se encuentran intervenidas a la fecha.
- ✓ Se logró una reducción en el tiempo de evaluación de los programas y proyectos de inversión presentados por las Cajas. Los Programas y Proyectos Presentados por las Cajas de Compensación Familiar durante el segundo semestre de 2017 alcanzo un número total de proyectos de 177 por un valor de \$915.140.338.037, en comparación con el primer semestre de 2018 el cual alcanzo un número de proyectos de 246 por un valor \$1.153.863.251.278. (Fuente: Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos)



FACTOR GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

En este sentido es preciso enfocarnos en las herramientas de gestión y prácticas administrativas de la Superintendencia del Subsidio Familiar, que facilitan su quehacer misional y la implementación de las políticas públicas a través de la ejecución de los planes, programas y los proyectos, cuyo fin esencial es elevar el nivel de satisfacción de las partes interesadas de la Entidad.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Vr.2

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión Vr.2 es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos; de acuerdo a su diseño permitirá a la Superintendencia del Subsidio Familia ejecutar y hacer seguimiento a su gestión en procuradel beneficio de los ciudadanos, generando resultados con valores que incrementen su confianza en la entidad y los servidores públicos.

Sin duda alguna, la Superintendencia del Subsidio Familiar con la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión pretende ejercer una gerencia pública moderna y eficiente, con capacidad permanente para mejorar la gestión, los espacios de participación ciudadana y la interlocución con los usuarios y partes interesadas.

El Modelo se desarrolla a través de tres fases, **La Institucionalidad** que es el conjunto de instancias que trabajan coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas, metodologías para que el Modelo logre sus objetivos y está se materializa con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el cual fue creado en la Superintendencia del Subsidio Familiar mediante la Resolución 076 y Resolución Aclaratoria 0116 de 2018, **La Operación** del Modelo se desarrolla a través de siete Dimensiones que agrupan dieciséis políticas de Gestión y Desempeño Institucional, que implementadas de manera articulada permitirán que el modelo funcione. MIPG incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y, adicionalmente, incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación. El Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales de la SuperSubsidio y **La Medición** tercera y última fase, se realiza a través de instrumentos y métodos que permiten medir y valorar la gestión y el desempeño de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Allí es recomendable adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.

Así las cosas es pertinente mencionar los logros y retos en cuanto a la adopción del modelo en la Entidad.



- ✓ Conformación de la Institucionalidad del MIPG en la Supersubsidio, a través de la creación Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante Resolución 076 y Resolución Aclaratoria 0116 de 2018.
- ✓ Una de las fortalezas de la Entidad para la adopción del Modelo es la identificación de la línea base, a partir de los resultados del FURAG II de la gestión realizada en el 2017, el cual arrojó un índice de gestión y desempeño institucional de 97.2, posicionando a la Supersubsidio en el noveno puesto entre veintisiete entidades que conforman el grupo par, definido por Función Pública.
- ✓ Uno de los logros más importantes, tiene que ver con la puesta en marcha de la operación del Modelo en la Entidad, el cual se está llevando a cabo, a través del desarrollo de las dieciséis Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, en cabeza de los líderes de proceso.
- ✓ El reto principal en cuanto al Modelo, radica en que se logre su adopción en un 100% y enfocar a la Entidad hacia la implementación del Modelo a través de las acciones y estrategias que se tomen para la operación del mismo.
- ✓ Otro reto institucional, tiene que ver con la construcción de una cultura organizacional de funcionarios y contratistas en la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Entidad, cuyo objetivo debe ser, llevar a la práctica el ejercicio de autodiagnóstico como un proceso inherente a la gestión de la SuperSubsidio y Lograr que la calidad esté inmersa en la gestión de la Entidad y no se limite a formatos y certificados.
- ✓ Reorientar los lineamientos del Sistema de Control Interno hacia el control y no a la gestión, hacer del control interno un sistema menos punitivo y más preventivo en virtud de la política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional y así lograr el fortalecimiento de la gestión de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL SUPERSUBSIDIO

La Superintendencia del Subsidio Familiar cuenta con un presupuesto, que le permite su adecuado funcionamiento y el fortalecimiento de la gestión de la entidad y de esta manera cumplir con sus objetivos propuestos, es por ello que mediante Decreto 2170 de 2016, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017", se asignó a la Superintendencia del Subsidio Familiar una apropiación de \$29.178.850.000 para funcionamiento y \$6.284.967.000 para inversión, para un total de \$ 35.463.817.000. En el transcurso de la vigencia el Ministerio de Hacienda y Crédito Público redujo \$500.000.000, por lo cual se tuvo una apropiación vigente de \$34.963.817.000.

Por concepto de gastos de funcionamiento, en la vigencia 2017, se efectuaron compromisos por \$26.897.505.712, valor que representa el 93,79% de la apropiación; obligaciones por \$26.606.760.165 equivalentes al 92,77% y pagos por el 92,42% (\$26.503.925.167).

Durante la vigencia 2017, el Ministerio der Hacienda y Crédito Público aprobó a la Supersubsidio el levantamiento del previo concepto del presupuesto de funcionamiento y el traslado por la suma \$6.297.408.438 los cuales fueron (comprometidos, obligados y pagados) para llevar a cabo el reforzamiento estructural del inmueble en el cual funcionan las áreas de apoyo a la gestión de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Por concepto de inversión, se comprometió el 96.91% de la apropiación (\$6.090.877.768), en seis (6) proyectos para garantizar el cumplimiento de las funciones y procesos misionales de la entidad; se ejecutaron obligaciones por \$5.160.474.419 equivalentes al 71,81% y pagos por \$5.085.159.210 que representan el 80,91%.

Para la vigencia 2018, mediante Decreto 2236 de 2016, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se asignó a la Superintendencia del Subsidio Familiar una apropiación total de \$33.970.874.937, sobre la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público redujo \$550.000.000, del presupuesto de Inversión contando así con una apropiación vigente a la fecha de \$33.420.874.937.

En lo que respecta a la ejecución presupuestal de la SuperSubsidio, con corte al 30 de junio se ha comprometido el 53,53% del presupuesto apropiado (\$17.890.968.668), se ha se obligado el 40,28% (\$13.462.499.207), y se ha pagado el 39,31% (\$13.136.193.544), como se muestra en la siguiente tabla:

Ejecución Presupuesto de Gastos Superintendencia del Subsidio Familiar Vigencia 2018

CONCEPTO DEL GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
Gastos de Personal	16.420.359.000	7.644.370.857	7.231.337.524	6.907.489.510
Gastos Generales	9.178.736.000	6.047.880.110	4.729.233.949	4.729.233.949
Transferencias corrientes	1.169.460.000	110.085	110.085	110.085
Subtotal Funcionamiento	26.768.555.000	13.692.361.052	11.960.681.558	11.636.833.544
Inversión	6.652.319.937	4.198.607.616	1.501.817.649	1.499.360.000
TOTAL PRESUPUESTO	33.420.874.937	17.890.968.668	13.462.499.207	13.136.193.544

Fuente: SIIF Nación

Lo que permite a la Superintendencia, hacer un balance acerca de su ejecución presupuestal hasta la fecha.

FACTOR TALENTO HUMANO

La Superintendencia del Subsidio Familiar, promueve como lo establece la Constitución Política de nuestro país el desarrollo de las personas, sus funcionarios y las personas que día a día contribuyen al logro de su misión.

Es por ello, que reconoce el talento humano de la Entidad, como el activo más importante con el que cuentan el factor que facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la Superintendencia del Subsidio Familiar, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión institucional, a garantizar los derechos y la satisfacción de los usuarios y partes interesadas.

La ocupación de la planta de Personal de la Superintendencia del Subsidio Familiar al mes de junio de 2018 es la siguiente:

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
-A la fecha de inicio de la gestión	21	0	2
-A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	21	7	0
Variación porcentual	0,0	33%	9,5%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
-A la fecha de inicio de la gestión	128	0	6
-A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	128	30	9
Variación porcentual	0	23,43%	7%

Responsable: Grupo de Talento Humano-Secretaría General

De otra parte, la contratación institucional, en lo que va corrido de la vigencia 2018 se encuentra de la siguiente manera, con la implementación de nuevos procedimientos que se han adelantado durante la presente vigencia, luego de haber elaborado y publicado el Plan de Adquisiciones.

MODALIDAD VIGENCIA 2018	No. CONTRATOS	VALOR
LICITACIÓN PÚBLICA	3	\$ 1.225.567.977,00
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	2	\$ 68.774.925,00
ACUERDOS MARCO	10	\$ 757.948.122,53



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA- CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES - BOLSA MERCANTIL.	1	\$ 79.593.460,00
CONTRATACIÓN DIRECTA	91	\$ 5.760.368.569,00
MINÍMA CUANTIA	3	\$ 30.830.085,00
TOTAL	110	\$ 7.923.083.138,53

Fuente: Secretaría General- Superintendencia del Subsidio Familiar

Una vez identificados los factores internos y externos de la Superintendencia de Subsidio Familiar que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos, es pertinente hacer énfasis en los logros y los retos de la entidad, como información que sirva de referencia para la construcción del próximo Plan Estratégico de la Entidad.

LOGROS OBTENIDOS

A continuación se dan a conocer algunos de los logros alcanzados por el sistema del subsidio familiar, en pro de la mejora de las condiciones sociales y económicas de los trabajadores colombianos.

CREACIÓN DE EMPLEOS DECENTES

Programas y acciones encaminadas a la generación de empleo: El Programa Agencias de Gestión y Colocación de Empleo, facilita la inserción laboral mediante la vinculación eficiente y oportuna del talento humano desempleado o que desee mejorar su condición de empleo, está dirigido a personas que se encuentran en la búsqueda de empleo o que quieren cambiar su situación laboral y, también a empresas y empleadores, que se encuentran en la búsqueda de personal para las necesidades de la organización y el desarrollo de sus actividades.

Programa de Agencia de Gestión y Colocación de Empleo

Colocaciones laborales	2016 (Ene-dic)	2017 (Ene-dic)	2018 (Ene-may)
Empresas Registradas en la Agencia	52.878	57.902	24.752
Hojas de Vida Registradas en la Agencia	864.549	1.055.446	501.150
Personas Colocadas Laboralmente	99.451	176.001	100.495

Fuente: Superintendencia Delegada para la Gestión - SSF. Aplicativo Siger - Sirevac

Reconocimientos económicos Fondo de Solidaridad y Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC): En la vigencia 2016, las Cajas de Compensación Familiar realizaron el pago de aportes a la salud de 154.050 personas, a pensión de 153.781 personas y a 101.421 personas el pago de cuota monetaria y a 160.294 personas se le otorgaron los bonos de alimentación, entre otros beneficios económicos.

En el periodo comprendido para el año 2017 y entre enero al mes de mayo de 2018, las Cajas de Compensación Familiar realizaron el pago de aportes a la salud de 235.121 personas, a pensión de 233.803 personas, a 143.240 personas el pago de cuota monetaria y a 230.271 personas por bonos de alimentación; como se aprecia en la siguiente tabla:

Pagos Aportes en Salud, Pensión y Cuota Monetaria

TIPO DE APORTE	2016 Enero - diciembre		2017 enero-diciembre		2018 enero-mayo	
	Post. Aceptación	Valor Pagado (miles de \$)	Post. Aceptación	Valor Pagado (miles de \$)	Post. Aceptación	Valor Pagado (miles de \$)
Beneficiarios Pago Aportes en Salud	154.050	66.169.233	165.978	89.710	69.143	42.464
Beneficiarios Pago Aportes en Pensión	153.781	84.623.865	164.861	113.105	68.942	54.164
Beneficiarios Pago Aportes en Cuota Monetaria	101.421	21.753.668	96.761	25.820	46.479	11.890
Beneficiarios Pago Bonos de Alimentación	160.294	127.151.680	161.415	172.591	68.856	90.022

Fuente: Superintendencias Delegada para la Gestión - SSF. Aplicativo Siger - Sirevac. Cifras millones de pesos.

Políticas pasivas de empleo - Mecanismo de protección al cesante Ley 1636 de 2013:

El Mecanismo de Protección al Cesante se concibe como un sistema que articula políticas activas y pasivas, integrando bajo un mismo esquema, estrategias que tienen como propósito mitigar los efectos del desempleo y facilitar la reinserción de la población cesante al mercado laboral en condiciones de dignidad, mejoramiento de la calidad de vida, permanencia y formalización.

Actualmente, el Mecanismo de Protección al Cesante lleva cinco años de implementación y operación a nivel nacional, periodo en el cual se han asignado beneficios de prestaciones económicas¹ a 483.188 personas a abril de 2018; 40.283 durante el 2014, 82.906 durante la

vigencia del 2015, 138.662 en el 2016, 166.853 en el 2017 y 54.484 personas se han beneficiado entre enero y abril de la presente anualidad.

Por otro lado, se desarrolló un acto normativo, la Resolución 1196 de 2018 con el propósito de fortalecer la operación de las Cajas de Compensación Familiar que estableció los lineamientos para la destinación de parte de los saldos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec) correspondientes a la vigencia 2015 y acumulados 2017, para fortalecer la operación del Mecanismo de Protección al Cesante y sus programas, como 40.000 Primeros Empleos y Estado Joven.

Finalmente, es importante mencionar las acciones del Programa de Capacitación para la Inserción Laboral realizadas por las Cajas de Compensación Familiar en el año 2017, que capacitaron a 163.136 cesantes y en los cinco primeros meses del 2018 han capacitado a 112.263 personas desempleadas y a 66.649 personas cesantes.

SUBSIDIO FAMILIAR - CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

Prestación de servicios a trabajadores afiliados a Cajas de Compensación Familiar – CCF: Las Cajas de Compensación Familiar- CCF juegan un rol importante en la seguridad social integral para la minimización del riesgo social. Son administradoras de los recursos que aportan las empresas por sus trabajadores y prestadoras de servicios sociales. Para el año 2017 la población cubierta por las CCF ascendió a 21 millones lo que representa un 40% de la población total de Colombia.

De acuerdo a la Ley 21 de 1982 se define el subsidio familiar como una prestación social pagada en dinero, especie y servicios a los trabajadores de medianos y menores ingresos. El subsidio en dinero es la cuota monetaria que se paga por cada persona a cargo que dé derecho a la prestación. Para el 2017 se distribuyeron alrededor de 6.363 billones de pesos, beneficiando aproximadamente a 8.885.045 afiliados beneficiarios del sistema de subsidio familiar.

Aportes Parafiscales Recibidos por las CCF 2018

CONCEPTO	Valor saldo a diciembre 2017 (Miles)	Valor saldo a enero-marzo 2018 (Miles)
De Empresas Afiliadas (4%)	6.319.629.691	1.626.469.852
De Independientes (2%)	21.306.145	6.281.930
De Pensionados y Desempleados (2%)	11.015.158	2.974.505
Independientes y Voluntarios (0.6%) Art. 19 Ley 789/02	11.692.598	2.873.714

Fuente: Reporte SIGER – SSF

El subsidio en especie es el reconocido en alimentos, vestidos, becas de estudio, textos escolares, y demás. El subsidio en servicios es aquel que se reconoce a través de la utilización de las obras y programas sociales. El total de recursos asignados por el servicio de cuota monetaria Ley 21 a diciembre 31 de 2017 fue de \$ 1.872.854.799 y a 31 de marzo de 2018 es de \$ 478.407.127.

Total Población Afiliada a Cajas de Compensación Familiar

TIPO AFILIADO	Cantidad Afiliados a diciembre 2017 (pesos)	Cantidad Afiliados a mayo 2018 (pesos)
Dependientes (No Incluye: Servicio Doméstico ni Madre Comunitaria)	8.749.908	8.847.900
Servicio Doméstico	111.155	112.988
Madre Comunitaria	23.982	23.753
Pensionados Aportes 0.6%	9.388	10.291
Pensionados Aportes 2%	43.551	43.644
Facultativos(No Incluye Independientes)	160.483	161.597
Independiente Aportes 0.6% (No Incluye Taxistas)	13.432	16.596
Independiente Aportes 2% (No Incluye Taxistas)	114.543	118.282
Fidelidad	43.493	46.279
Desafiliado con Derecho a Subsidio	118.531	82.128
Pensionados con el 0%	8.476	9.049
Fidelidad por Desempleo	157.587	176.873
Total	9.554.529	9.472.507

Fuente: Información reportada por las Cajas de Compensación Familiar- SIREVAC – SIGER

Por otro lado, en relación a las empresas afiliadas al Sistema se registró un ingreso de alrededor de 40.289 empresas.

Estos avances pueden ser ligados a la política de formalización laboral que desarrolla el Gobierno, y la cual se evidencia en mejoras importantes en términos de cobertura de afiliación de trabajadores y empresas, principalmente por el adelanto de la normatividad y los controles en materia de afiliación de trabajadores por semanas, servicio doméstico y madres comunitarias. Este aumento de la cobertura contribuye a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los trabajadores en el país.

Con corte a Diciembre de 2017, las 627.595 empresas afiliadas, contaban con un total de afiliados, personas a cargo, cónyuges y población cubierta de 21.020.356, y a mayo de 2018, las 648.112 empresas afiliadas cuenta con un Total de Población Cubierta de 21.118.622.

Población Cubierta por las Cajas de Compensación Familiar

Variable	Diciembre de 2017	Mayo de 2018
Total Afiliados	9.554.529	9.650.441
Total Población cubierta	21.020.356	21.118.622
Empresas Afiliadas	627.595	648.112

Fuente: Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos y Superintendencia Delegada para la Gestión.

Trabajadores beneficiados: Dentro del Sistema de Subsidio Familiar, no sólo hacen parte los trabajadores afiliados dependientes sino aquellas personas que por voluntad propia y reconociendo de los beneficios que otorgan las CCF se afilian al sistema, es aquí donde pertenecen los trabajadores facultativos e independientes, pensionados, afiliados voluntarios, y finalmente, encontramos afiliados por fidelidad.

En la siguiente tabla se puede apreciar el número de personas que hacen parte de las categorías mencionadas anteriormente:

Beneficiarios Cajas de Compensación

CATEGORÍA	Población a diciembre - 2017	Población a abril - 2018	Población a mayo - 2018
Trabajadores Afiliados Dependientes	8.885.045	8.949.332	8.985.702
Trabajadores Facultativos e Independientes	288.458	289.222	296.475
Afiliados Pensionados	61.415	63.156	62.984
Afiliados por Fidelidad	201.080	222.508	223.152
Desafiliado con derecho a subsidio	118.531	79.377	82.128
TOTAL AFILIACIONES	9.554.529	9.603.595	9.650.441

Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar

A diciembre de 2017, la cobertura en recreación presentada por las Cajas de Compensación Familiar en las 7 regiones geográficas, alcanzó 23.652.691 usos para sus afiliados y no afiliados; y entre enero y mayo del 2018, estos usos ascendieron a 14.568.354 usos.

Fondos de las Cajas de Compensación Familiar: A continuación se presenta información de las actividades realizadas en cada uno de los Fondos de las Cajas de Compensación Familiar.

Fondo de Vivienda de Interés Social- FOVIS: Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2017, se ejerció la vigilancia e inspección a la gestión operativa que adelantan las Cajas de Compensación con relación a los recursos asignados al Fondo de Vivienda de Interés Social.

En 2017, las Cajas de Compensación Familiar realizaron la asignación de 30.018 subsidios familiares de vivienda por valor de \$ 556.553.408 miles de pesos y se efectuó el pago efectivo de un total de 17.838 subsidios por valor de \$ 268.341.729 miles de pesos que corresponden a distintas vigencias de asignación.

Entre enero a mayo de 2018, las Cajas de Compensación Familiar realizaron la asignación de 23.885 subsidios familiares de vivienda por valor de \$432.381.103 miles de pesos y se efectuó el pago efectivo de un total de 8.719 subsidios por valor de \$143.542.628 miles de pesos que corresponden a distintas vigencias de asignación.

Subsidios de Vivienda Asignados

CONCEPTO	2017		2018	
	Cantidad	Valores en miles de pesos	Cantidad	Valores en miles de pesos
Asignados	30.018	556.553.408	23.885	432.381.103
Pagados	17.838	268.341.729	8.719	143.542.628
Reintegros	364	4.210.412	133	1.573.436
Vencimientos	3.509	43.373.669	3.933	45.768.244
Renuncias	7.442	111.065.982	5.892	95.345.119

Fuente: Informe FOVIS. Dirección de Gestión Financiera Contable-Superintendencia Delegada para la Gestión. SSF

Fondo para la atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria – FONIÑEZ: Las Cajas de Compensación apropiaron recursos de obligatoria inversión en el segundo semestre de 2017 por \$130.716.352 (en miles de pesos) y han apropiado en el primer trimestre de 2018 \$63.725.559 (en miles de pesos), para atender los programas de Atención Integral a la Niñez (AIN) y Jornada Escolar Complementaria (JEC).

Apropiación de Recursos Cajas de Compensación Familiar 2017-2018

VIGENCIA	Apropiación Obligatoria	Apropiación Obligatoria	Total Apropiación
	AIN	JEC	
II semestre de 2017	85.079.527	45.636.825	130.716.352
I trimestre de 2018	42.327.960	21.397.560	63.725.559

Fuente: Delegada para la Gestión Superintendencia de Subsidio Familiar

Atención Integral a la Niñez (AIN): En el segundo semestre de 2017 se atendieron 147.710 niños y niñas en el programa de Atención Integral a la Niñez. En el primer trimestre de 2018 se han atendido en este programa 138.130 niños y niñas.

Jornada Escolar Complementaria (JEC): En el segundo semestre de 2017 y primer trimestre de 2018, se han beneficiado de las diferentes modalidades que se ofrecen en el programa el siguiente número de estudiantes, los cuales pueden ser beneficiarios de una o más modalidades:

Cantidad de Estudiantes Atendidos

MODALIDADES	Segundo semestre de 2017	I trimestre 2018
Escuelas deportivas y actividad física	67.231	40.966
Bilingüismo	8.972	4.029
Ciencia y Tecnología	29.781	15.727
Formación Ambiental	20.621	10.646
Formación Artística y cultural	74.751	46.741
Plan de Lectura	34.984	11.559
Fortalecimiento áreas fundamentales	18.561	13.834

Fuente: Delegada para la Gestión Superintendencia de Subsidio Familiar

En este sentido se puede evidenciar los logros que ha obtenido el Sistema de Subsidio Familiar y formular estrategias que ayuden a mantener los buenos resultados y otras que fortalezcan la gestión con base en los resultados observados tendientes de fortalecimiento.

RETOS PROPUESTOS

En este sentido se relacionan algunos de los retos que se ha propuesto la Superintendencia del Subsidio Familiar para lograr sus objetivos en el corto y mediano plazo.

A Nivel Presupuestal

Es pertinente señalar que a la fecha, la SuperSubsidio ha logrado una ejecución presupuestal del 41.6% y uno de los retos que se traza la Entidad a nivel presupuestal es superar en la presente vigencia las ejecuciones de los años anteriores.

La Superintendencia de Subsidio Familiar ha realizado la programación de su presupuesto para la vigencia 2019, en la cual tiene como reto el incremento en los proyectos de inversión de la Superintendencia el cual fue remitido ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la propuesta presentada para la próxima vigencia, está de acuerdo con las necesidades de la Entidad, en aspectos que buscan el fortalecimiento de la capacidad técnica en materia de la adopción del modelo integrado de planeación y gestión de la SuperSubsidio que afecta el cumplimiento de la labor de inspección, vigilancia y control sobre los vigilados; la implementación y sostenibilidad de la

gestión de las tecnologías y comunicaciones de la SuperSubsidio con sus vigilados; y los estudios e investigaciones de la SSF para medir el impacto de los planes, programas y servicios sociales a cargo de las Cajas de Compensación Familiar.

A Nivel Tecnológico

La Superintendencia del Subsidio familiar, en razón al incremento de la demanda de los servicios por parte de los usuarios requiere de la optimización de las soluciones tecnológicas alineadas con los sistemas de información que permitan la integración de los procesos, de los instrumentos administrativos, de la capacidad operativa y de gestión de la plataforma computacional y de servicios TI para el cumplimiento óptimo de la función misional de IVC de la SSF, con el fin de realizar una gestión de calidad total interinstitucional para entregar información oportuna, clara, confiable, concreta, actualizada y accesible en línea y en tiempo real.

Para ello la SuperSubsidio en el marco de los instrumentos de planeación, gestión y gobierno de Tic tiene como reto el mejoramiento de infraestructura Tecnológica, con adquisición de un FIRE WALL.

A Nivel de Gestión y Desempeño Institucional

El mayor reto de la Superintendencia de Subsidio Familiar, esta encaminado en lograr la adopción e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Vr.2 – MIPG, durante la vigencia 2018, con el fin de generar resultados que atiendan el Plan Nacional de Desarrollo, los pactos sectoriales y resuelvan las necesidades y problemas de las partes interesadas con integridad y calidad en el servicio.

Como ya se mencionó con anterioridad, otro de los retos es crear una cultura de cambio donde la Entidad se enfoque hacia la implementación del Modelo y lograr que la calidad este inmersa en la gestión y no se limite a formatos y certificados.

Por ultimo la finalidad fundamental del MIPG es mejorar la articulación de las políticas al interior de SuperSubsidio para que el modelo opere como se plantea y cumpla con sus objetivos propuestos.

Otro de los grandes retos que tiene la SuperSubsidio es lograr elevar el nivel de satisfacción de las necesidades, problemas y expectativas de los usuarios y partes interesadas de la Entidad, en virtud de prestar mejores servicios; para lo cual se adelantó la vr.2 de la Caracterización de Usuarios y Partes Interesadas a la que se deberá hacer seguimiento semestral en procura de la satisfacción de las expectativas y la funcionalidad de los canales de comunicación e interacción con que cuenta la Entidad.

La caracterización de usuarios y partes interesadas, se realiza con la finalidad identificar las necesidades, intereses, características, expectativas y preferencias particulares de los usuarios y las partes interesadas de la Superintendencia de Subsidio Familiar, que serán incluidos en desarrollo

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Norma Técnica Colombiana ISO 9001: 2015.
- ✓ Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión Vr.2
- ✓ Documento Caracterización de usuarios y partes interesadas.
- ✓ Documentos de informes de Gestión Superintendencia del Subsidio Familiar.
- ✓ Documentos de Rendición de Cuentas Superintendencia del Subsidio Familiar.
- ✓ Documento de informe de Gestión Sector Trabajo.
- ✓ Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público CEPAL
- ✓ Guía para la Formulación y el Seguimiento de la Planeación Institucional – DNP
- ✓ Página Web Ministerio del Trabajo, <http://www.mintrabajo.gov.co>
- ✓ Página Web Ministerio de Hacienda y Crédito Público, <http://www.minhacienda.gov.co>
- ✓ Programa de Gobierno presidente Iván Duque 2018 – 2022, <https://www.ivandunque.com>
- ✓ Documentos de la Superintendencia del Subsidio Familiar. <http://www.ssf.gov.co>